

CIRCULAR No. 0138

Yopal, 01 de junio de 2015

PARA:

Rectores de la Instituciones Educativas

ASUNTO: Solicitud de información y postulación de docentes al programa de Becas para la

excelencia Docente"

La Secretaría de educación de Casanare a través de esta circular se permite remitir el comunicado del Ministerio de Educación sobre el Programa "Becas para la Excelencia Docente", donde se realiza la presentación de las Instituciones educativas seleccionada para ser partícipes del proceso e invita a los rectores a postular a los docentes del establecimiento educativo que cumpla con los requisitos, propuestos.

El Programa "Becas para la excelencia Docente" brinda a los docentes la oportunidad de realizar estudios de maestría con créditos beca, condenables en el 100% del valor de la matrícula, con el propósito de fortalecer su capacidad de gestión pedagógica y académica, a través del desarrollo de un proyecto institucional, con el acompañamiento situado de la Universidad seleccionada para dirigir la Maestría.

Para el caso de la SED de Casanare, las Instituciones Educativas seleccionadas y que se relacionan a continuación, son las que se postularon a la segunda convocatoria de la Jornada Única y las seleccionados por el MEN de acuerdo con información Índice sintético de Calidad Educativa (ISCE).

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CODIGO DANE | CRITERIO DE SELECCIÓN |
|---|--------------|-----------------------------|
| I.E. DEL LLANO | 185410001004 | Jornada Única |
| IE LUIS MARIA JIMENEZ | 285010000364 | Jornada Única |
| IE LEON DE GREIFF | 285010000640 | Jornada Única |
| IE ANTONIO NARIÑO | 285225000462 | Jornada Única |
| IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE | 285250000957 | Jornada Única |
| I.E. SIGLO XXI | 285410000045 | Jornada Única |
| IE POZO PETROLERO | 285430000378 | Jornada Única |
| IE PROMOCION INDIG IEA PUDI | 285230000292 | Índice Sintético de Calidad |
| IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE) | 285125000422 | Índice Sintético de Calidad |
| CE SIUKARO | 285400001019 | Índice Sintético de Calidad |
| I.E. BONIFACIO GUTIERREZ | 285125001429 | Índice Sintético de Calidad |
| IE RAFAEL GARCIA HERREROS | 285430000866 | Índice Sintético de Calidad |
| IE SIMON BOLIVAR | 285250000906 | Índice Sintético de Calidad |
| IE EL TABLON DE TAMARA | 285400000861 | Índice Sintético de Calidad |
| IE SAGRADO CORAZON | 185250000014 | Índice Sintético de Calidad |
| I.E. LUIS HERNANDEZ VARGAS | 185125000029 | Índice Sintético de Calidad |
| IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY | 185162000241 | Índice Sintético de Calidad |
| IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 185250001053 | Índice Sintético de Calidad |
| IE JUAN JOSE RONDON | 185250000201 | Índice Sintético de Calidad |
| I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO | 185230001090 | Índice Sintético de Calidad |
| I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES MANARE | 385440000192 | Índice Sintético de Calidad |
| IE JOSE MARIA CORDOBA | 185410000016 | Índice Sintético de Calidad |
| IE TEC ANTONIO NARIÑO | 185315000084 | Índice Sintético de Calidad |



CIRCULAR No. 0138

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a los rectores para socializar la información y establecer un grupo de posibles docentes candidatos, quienes sólo se harán acreedores de los créditos beca cuando se hubieren verificado todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Ser un docente de aula vinculado a la carrera docente o con nombramiento en periodo de prueba
- El docente debe formar parte de la planta de una entidad territorial certificada y no se debe encontrar en comisión.
- Ser un docente de básica primaria al cual le estén asignadas todas las áreas, o sea un docente de básica secundaria y/o media al cual les estén asignadas cualquiera de las siguientes áreas: (a) matemáticas, (b) lenguaje, (c) ciencias naturales, (d) ciencias sociales, o (e) filosofía
- El docente debe ser admitido al respectivo programa por parte la Universidad
- Las personas candidatas deben tener máximo 45 años con corte al 26 de febrero de 2015 (Es decir, haber nacido después del 26/02/1969).
- No acreditar a la fecha estudios de maestría en educación o en áreas afines a su desempeño, ni estar cursando simultáneamente otro programa de formación posgradual
- Tener aprobada la solicitud de crédito condonable ante el ICETEX.
- El docente beneficiario del Programa de "Becas para la Excelencia Docente", se compromete a permanecer durante los semestres regulares de la maestría, y hasta por dos años adicionales en el mismo establecimiento educativo, hasta consolidar los procesos de mejora resultantes de la maestría.

Con el objetivo de poder avanzar en la conformación de la base de datos del Programa "Becas para la Excelencia Docente", se solicita para más tardar que para el día Miércoles 3 de Junio, envíe al correo electrónico(abcpintoley@hotmail.com), la carta anexa debidamente diligenciada y firmada, donde relacione todos los docentes del establecimiento que deseen participar de la Maestría y que cumplan con las siguientes condiciones y criterios del Programa.

Finalmente, si se desea ampliar la información sobre el Programa, los criterios de selección y los pasos a seguir para cada nivel de actores, se invita comedidamente a ingresar a la siguiente dirección del Men http://www.cafeparadoxa.com/Default.aspx

Cordialmente,

Maria Jacqueline Martinez Dueñas Secretaria de Educación de Casanare

Revisó: Willian Orlando Valgas Paredes Director Técnico de Calidad Educativa

Proyectó: Leydy Pinto Vega Profesional de apoyo